



DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD



LICITACION PUBLICA Nº 01/19

EXPEDIENTE Nº 16140-0001606-5

OBRA: ALTEO Y CONFORMACIÓN DE GÁLIBO EN TRAMOS DE LAS RUTAS PROVINCIALES DE CALZADA NATURAL NºS: 85-S, 82-S, 80-S Y 2 – ZONA X – LA CAPITAL. (LONGITUD TOTAL: 36,95 KMS.).

TRAMOS: RP Nº 4 – LTE. DE ZONA, RP Nº 82-S – LAGUNA PAIVA, RP Nº 2 – RP Nº 82-S Y LAGUNA PAIVA – CAYASTACITO.

MALLA: NORTE.

CIRCULAR ACLARATORIA Nº1

Se emite la siguiente circular aclaratoria:

Considerando la Normativa Interna del Registro de Licitadores de Obras Públicas, Resoluciones Nº 055/95 y sus Modificatorias Nº 405/96, Nº 127/00, Nº 128/00 Nº273/00 Y 609/11. La Obra de Alteo y Conformación de Gálibo se Clasifica y Encuadra como Obras Básicas correspondiendo el código Nº 520 en lugar del código 526 que se encuentra en el Artículo Nº2 del PLIEGO COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

Por lo tanto, el Artículo Nº2 quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO Nº2: Inscripción en el registro de licitadores y capacidad necesaria

Los proponentes deberán presentar certificado habilitante o constancia de inicio del trámite de inscripción o actualización emitida por el Registro de Licitadores del Ministerio de Obras Públicas y Vivienda de la Provincia de Santa Fe; dejándose constancia que previo a la adjudicación los Oferentes deberán cumplimentar con los trámites iniciados y establecida en los Pliegos según Resolución Nº055/95 del M. O. S. P. y V. conforme al siguiente detalle:

Presupuesto oficial: \$ 1.324.670,43 (Pesos: Un Millón Trescientos Veinticuatro Mil Seiscientos Setenta con 43/100).

Plazo de la Obra: 3 (tres) meses

Especialidad: OBRAS BÁSICAS Código 520

En caso de Uniones Transitorias de Empresas, serán de aplicación las Normas del Registro de Licitadores Vigentes a la fecha de la Licitación.

A la fecha de Licitación de la obra, la Capacidad Mínima de Contratación Anual deberá ser de \$ 5.298.681,72.- (Pesos: Cinco Millones, Doscientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Uno con 72/100.-).

A la fecha de Licitación de obra, la capacidad Técnica de Contratación Mínima en la especialidad Código 520 deberá ser de: \$ 1.324.670,43 (Pesos: Un Millón Trescientos Veinticuatro Mil, Seiscientos Setenta con 43/100.-).

ING. CIVIL MARIO GUILLERON
JEFE DE ZONA X - LA CAPITAL (ac)
D.P.V.